



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 4 de septiembre de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 5a. (Personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Reynaldo Sueldo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Juan María...*  
Jefe de Sala  
Corte Suprema de Justicia de la Nación